

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO.- SECRETARIA**

CONSTANCIA: El término de TRES (3) DIAS HABLES, concedido a las partes para presentar objeciones a la LIQUIDACION PARCIAL DEL CREDITO, realizada en este negocio por la parte subrogataria parcial, se encuentra vencida. Dicho lapso transcurrió en SILENCIO ABSOLUTO. A Despacho del señor Juez, para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., 30 de junio de 2022

Sonia Edit Mejía Bravo

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MILVEINTIDOS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA.
SUBROGATARIO PARCIAL: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
EJECUTADO: COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ALBA LILIANA
MONTEALEGRE SABOGAL
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00118-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría inmediatamente anterior, y verificada la liquidación del crédito por capital e intereses, presentada por la apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A, subrogatario parcial, frente al monto del crédito subrogado, el despacho LE IMPARTE SU DEBIDA APROBACIÓN.

Así mismo, se requiere a BANCOLOMBIA para que presente la liquidación del crédito por capital e intereses, de la obligación a su favor aplicando el valor subrogado.-

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 01 DE
JULIO DE 2022
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b804df16b27c8bf25b325fb793f902fdeb09c639e1fa2f964d334f7aeaf4742**

Documento generado en 30/06/2022 09:25:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>